



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN
PEDRO

TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

Contrato N° 07/2026

Entre el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Gral. Díaz esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Sr. **FREDDY TADEO D'ECCLESII GIMÉNEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.235.965 y el Secretario General Sr. **ROBERTO PROSTACIO ÁLVAREZ SPERANZA** con Cédula de Identidad N° 1.505.469, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la unipersonal firma **GFEN Construcciones con RUC 3182269-0**, domiciliada en Natalicio e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con C.I. N° 3.182.269, en su calidad de Propietario denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2026, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN ZONAS APREMIANTES DE VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO ID N°482466**", Lote N°1, 6, 7 y 8 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN ZONAS APREMIANTES DE VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO ID N°482466**".

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a-Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b-El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c-Los datos cargados en el SICP;
- d-La oferta del proveedor;
- e-La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:482466/2026.

5-Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por vía de la **EXCEPCIÓN N°01/2026**, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°655/2026.



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote N° 1

Tramo 1 - CALLE BERTONI - DISTRITO SAN ESTANISLAO 870 M2 (Corresponde del Ítem 1 al Ítem 12)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medidas	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	Limpieza de terreno	870	m2	4.000	3.480.000
3	Replanteo y marcación de Obra	870	m2	1.500	1.305.000
4	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	870	m2	4.500	3.915.000
5	Compactacion de suelo	870	m2	6.000	5.220.000
6	Cordón cuneta	100,00	ml	150.000	15.000.000
7	Canal a cielo abierto	100,00	ml	388.600	38.860.000
8	Faja transversal	77,00	ml	298.485	22.983.345
9	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	770	m2	74.500	57.365.000
10	Compactación de pavimento	770	m2	6.000	4.620.000
11	Recubrimiento con triturada de 6ta.	770	m2	6.500	5.005.000
12	Limpieza final de Obra	870	m2	2.000	1.740.000
Sub Total					160.993.345

Tramo 2 CALLE PRIMAVERA - DISTRITO DE SAN ESTANISLAO 1.631 M2 - (Corresponde del Ítem 13 al Ítem 24)

13	Cartel de Obra 2,00 x 1,50 calle Primavera 1631 m2	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
14	Limpieza de terreno	1.631	m2	3.500	5.708.500
15	Replanteo y marcación de Obra	1.631	m2	1.500	2.446.500
16	Provision y colocacion de alcantarillado	8	m2	615.000	4.920.000
17	Perfilado para caja y nivelación de suelo	1.631	m2	4.500	7.339.500
18	Compactacion de suelo	1.631	m2	6.000	9.786.000
19	Cordón cuneta	466,00	ml	150.000	69.900.000
20	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12 de arena lavada de 2da	7	ml	305.000	2.135.000
21	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	1.398	m2	73.000	102.054.000
22	Compactación de pavimento	1.398	m2	6.000	8.388.000
23	Recubrimiento con triturada de 6ta.	1.398	m2	6.500	9.087.000
24	Limpieza final de Obra	1.631	m2	2.000	3.262.000
Sub Total					226.526.500

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
GOBERNADOR

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

Tramo 3 - CALLE SAN JUAN - DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - 456 M2 - (Corresponde del ítem 25 al ítem 35)					
25	Cartel de Obra 2,00 x 1,50 calle San Juan 456 m2	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
26	Limpieza de terreno	456	m2	4.000	1.824.000
27	Replanteo y marcación de Obra	456	m2	2.000	912.000
28	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	456	m2	5.500	2.508.000
29	Compactacion de suelo	456	m2	6.000	2.736.000
30	Cordon couneta con desarrollo de 50	152,00	ml	150.000	22.800.000
31	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12	8,00	ml	305.000	2.440.000
32	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	380	m2	80.000	30.400.000
33	Compactación de pavimento	380	m2	6.000	2.280.000
34	Recubrimiento con triturada de 6ta.	380	m2	6.500	2.470.000
35	Limpieza final de Obra	456	m2	2.000	912.000
Sub Total					70.782.000
Precio Total Lote N°1					458.301.845

Lote N° 6

Tramo 1 - CALLE SIN NOMBRE - DISTRITO DE CAPI'IBARY 706,2M2 - (Corresponde del ítem 1 al ítem 11)

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medidas	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	Limpieza de terreno	706	m2	3.500	2.471.700
3	Replanteo y marcación de Obra	706	m2	1.500	1.059.300
4	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	706	m2	4.500	3.177.900
5	Compactacion de suelo	706	m2	6.000	4.237.200
6	Cordon cuneta	214,00	ml	150.000	32.100.000
7	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12	13,20	ml	305.000	4.026.000
8	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	600	m2	75.000	45.000.000
9	Compactación de pavimento	600	m2	6.000	3.600.000
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	600	m2	6.500	3.900.000
11	Limpieza final de Obra	706	m2	2.000	1.412.400
Sub Total					102.484.500

Tramo 2 - CALLE SIN NOMBRE - DISTRITO DE CAPI'IBARY 648 M2 - (Corresponde del ítem 12 al ítem 21)

12	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
13	Limpieza de terreno	648	m2	4.000	2.592.000
14	Relleno y compactacion	648	m2	2.000	1.296.000
15	Replanteo y marcación de Obra	648	m2	5.500	3.564.000
16	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	648	m2	6.000	3.888.000
17	Compactacion de suelo	7,20	ml	305.000	2.196.000
18	Cordon couneta con desarrollo de 50	558	m2	75.000	41.850.000
19	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12	558	m2	6.000	3.348.000
20	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	558	m2	6.500	3.627.000
21	Compactación de pavimento	648	m2	2.000	1.296.000
Sub Total					65.157.000
Precio Total Lote 6					167.641.500

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

Lote N° 7

Tramo 1 - CALLE MANIEL O. GUERRERO - DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - 900 M2 (Corresponde del ítem 1 al ítem 11)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medidas	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	Limpieza de terreno	900	m2	3.900	3.510.000
3	Replanteo y marcación de Obra	900	m2	2.000	1.800.000
4	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	900	m2	5.500	4.950.000
5	Compactacion de suelo	900	m2	6.000	5.400.000
6	Cordon cuneta	200,00	ml	150.000	30.000.000
7	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12	16,00	ml	305.000	4.880.000
8	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	800	m2	78.000	62.400.000
9	Compactación de pavimento	800	m2	6.000	4.800.000
10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	800	m2	6.500	5.200.000
11	Limpieza final de Obra	900	m2	2.000	1.800.000
Sub Total					126.240.000

Tramo 2 - CALLE CERRO CORA - ITACURUBI DEL ROSARIO 940 M2 - (Corresponde del ítem 12 al ítem 22)

12	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
13	Limpieza de terreno	940	m2	3.900	3.666.000
14	Replanteo y marcación de Obra	940	m2	2.000	1.880.000
15	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	940	m2	5.500	5.170.000
16	Compactacion de suelo	940	m2	6.000	5.640.000
17	Cordon cuneta	220,00	ml	150.000	33.000.000
18	Cordon simple	184,00	ml	71.687	13.190.408
19	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	830	m2	78.000	64.740.000
20	Compactación de pavimento	830	m2	6.000	4.980.000
21	Recubrimiento con triturada de 6ta.	830	m2	6.500	5.395.000
22	Limpieza final de Obra	940	m2	2.000	1.880.000

Sub Total

141.041.408

Precio Total Lote 7

267.281.408

Lote N° 8

Tramo 1 - BARRIO MONTE ALTO - CALLE TTE. P. LIUZZI (Continuación) - San Estanislao- 536 M2 (Corresponde del ítem 1 al ítem 12)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medidas	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50 CALLE TTE. P. LIUZZI (Continuación)	1,00	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	Limpieza de terreno	536	m2	4.000	2.144.000
3	Relleno y compactacion	460	m2	43.500	20.010.000
4	Replanteo y marcación de Obra	536	m2	2.000	1.072.000
5	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	536	m2	5.500	2.948.000
6	Compactacion de suelo	536	ml	6.000	3.216.000
7	Cordon cuneta con desarrollo de 50	134,00	ml	150.000	20.100.000
8	Baden de H° de 3,00 con parrilla del 12	19	m2	305.000	5.795.000
9	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da	469	m2	83.000	38.927.000
10	Compactación de pavimento	469	m2	6.000	2.814.000
11	Recubrimiento con triturada de 6ta.	469	m2	6.500	3.048.500
12	Limpieza final de Obra	536	m2	2.500	1.340.000

Sub Total

102.914.500

Tramo 2 - Calle Luque B° 8 de Diciembre- San Estanislao 744 M2 - (Corresponde del ítem 13 al ítem 25)

13	Cartel de Obra 2,00 x 1,50 Calle Luque B° 8 de Diciembre	1	Unidad	1.499.885	1.499.885
----	--	---	--------	-----------	-----------

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

14	Limpieza de Terreno	682	m2	4.000	2.728.000
15	Relleno y Compactación	353	m3	43.455	15.339.615
16	Replanteo y marcación de Obra	744	m2	2.000	1.488.000
17	Perfilado para caja y nivelación de Suelo	744	m2	5.500	4.092.000
18	Compactación de suelo	744	ml	6.000	4.464.000
19	Cordon Simple	124	ml	75.000	9.300.000
20	Cordon cuneta con desarrollo de 50	124	ml	150.000	18.600.000
21	Baden de H° de 3,00 con parrilla de 12	12	m2	305.000	3.660.000
22	Pavimento tipo Empedrado, colchón de arena lavada de 2da.	682	m2	83.000	56.606.000
23	Compactación de pavimento	682	m2	6.000	4.092.000
24	Recubrimiento con triturada de 6ta.	682	m2	6.500	4.433.000
25	Limpieza final de Obra	744	m2	2.500	1.860.000
Sub Total					128.162.500
Precio Total Lote 8					231.077.000

Monto Total Adjudicado en el Lote N°1 **Gs. 458.301.845 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos un mil ochocientos cuarenta y cinco).**

Monto Total Adjudicado en el Lote N°6 **Gs. 167.641.500 (guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos).**

Monto Total Adjudicado en el Lote N°7 **Gs. 267.281.408 (guaraníes doscientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos ocho).**

Monto Total Adjudicado en el Lote N°8 **Gs. 231.077.000 (guaraníes doscientos treinta y un millones setenta y siete mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7-Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8-Plazo, lugar y condiciones de las Obras

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Osvaldo Cantero Secretario de Administración y Finanzas

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py – Email: gobiernacionanpedro@yahoo.com



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

13-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay al día 10 del mes marzo del año 2026.-



Roberto Probst Álvarez Speranza
Secretario General



FREDDY TADEO D'ECCLESIS GIMENEZ
Gobernador de San Pedro

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA
RUC 3182269-0
Propietario

